

## PODER

El compareciente, Sr. Carlos Jorge González Bernal, en su capacidad de representante legal de SICELUB, S.A. DE C.V. ("la Compañía"), una sociedad organizada bajo las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número 54,897 de fecha 24 de abril de 2008, otorgada ante el Notario Público número 133 de México, Distrito Federal, Lic. Héctor Guillermo Galeano Inclán, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil 386,449 de fecha 29 de septiembre de 2008, con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, México, otorga este instrumento, referente al cual la Compañía confiere el poder general a las personas abajo nombradas.

Conforme a la resolución del Consejo de Administración de la Compañía, debidamente adoptada con el consentimiento unánime expresado el día 31 de diciembre de de 2012, la Compañía, confiere el presente poder amplio y suficiente a:

Gonzalo González Galarza, portador de la cédula de ciudadanía No. 020056379-9, y/o Simón Dávalos Ochoa, portador de la cédula de ciudadanía No. 170418293-8, y/o Juan Carlos Montenegro Salas, portador de la cédula de ciudadanía No. 170800486-4.

Para que en nombre de la Compañía, puedan representar a la Compañía ante las cortes o las autoridades competentes en la República del Ecuador, así como cumplir demás obligaciones, para todos los propósitos, con suficientes poderes para actuar según las Leyes de la República de Ecuador.

El plazo de este Poder es indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. El Apoderado representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en el Ecuador.

Dado en México, Distrito Federal, a los 2 días del mes de enero de 2013.

  
Carlos Jorge González Bernal  
Representante legal.

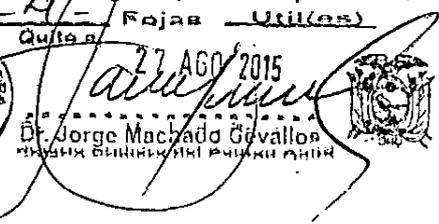
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en - 01 - Fojas Util(es)



27 AGO 2015

  
Dr. Jorge Machado Góvallos  
NOTARIO PUBLICO DE QUITO

